Nacionales CONADE 2023
Anexo Técnico
Basquetbol 3X3

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	***Ramas***
15–16 años (2008-2007)	*Femenil y Varonil*
17–18 años (2006-2005)	

2. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro en los Nacionales CONADE 2023, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

2.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Inscripción y Participación Máxima por Entidad				
Categorías	***Femenil***		***Varonil***	
	Mínimo	***Máximo***	***Mínimo***	***Máximo***
15–16 años (2008-2007)	*3*	*4*	*3*	*4*
17–18 años (2006-2005)	*3*	*4*	*3*	*4*

Los deportistas participantes en cada una de las etapas de los Nacionales CONADE 2023, serán los designados por el Órgano de Cultura Física y Deporte correspondiente, siempre y cuando cumplan con los procesos de clasificación establecidos en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023 y Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

*Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

*Los deportistas participantes en la modalidad de **Basquetbol 3x3**, no podrán participar en **Basquetbol 5x5**.*

2.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores, y Delegados por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, ***en caso contrario, no serán acreditados.***

Participación Máxima de Entrenadores y Delegados por Deporte por Entidad Participante:

Categorías	***Entrenadores***		***Delegado por Deporte***
	Varonil	***Femenil***	
15–16 años (2008–2007)	*1*	*1*	*1*
17–18 años (2006–2005)	*1*	*1*	

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2022 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2023, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaria de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED),* ***su inscripción no será validada.***

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario,* ***no podrá ser validada la inscripción.***

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenado en el SED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma ***Adel by WADA****, en la dirección: https://adel.wada-ama.org/learn.*

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de ***Afiliación*** *o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023.

2.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha Entidad a la que representan.

En caso de que alguna entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Jueces y/o Árbitros y Personal Técnico, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario,* ***no podrá ser validada la inscripción.***

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenado en el SED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma ***Adel by WADA****, en la dirección: https://adel.wada-ama.org/learn.*

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

3.1. CLASIFICACIÓN DIRECTA:

Participará una selección representativa de cada Entidad por categoría y rama, conformada por deportistas que hayan participado en el proceso selectivo estatal determinado por el Órgano de Cultura Física y Deporte correspondiente, así como una selección representativa del IME por categoría y rama, quien clasifica de manera directa a la Etapa Final Nacional.

4. INSCRIPCIONES:

4.1. ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023, en la cual la documentación será recibida y revisada por la CONADE, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, ***sin prórroga ni excepción alguna.***

Así mismo, las Entidades participantes serán las únicas responsables del registro de sus participantes en las disciplinas, categorías, pruebas y ramas en las que podrán participar.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

5.1. ETAPA FINAL NACIONAL:

Dependerá del número de quipos que confirmen su participación y será de la siguiente forma:

a) *Se conformarán grupos de igual número de equipos, en caso de ser impar el número de equipos inscritos por categoría, quedará uno o algunos grupos con un equipo adicional.*

b) *Se jugará a un sistema Round Robin por grupo y dependiendo del número de equipos participantes se clasificará para cuartos de final, semifinales y final.*

c) *Las posiciones del 5° al último lugar serán definidas por el Goal Average general.*

d) *Los casos de desempate en cada grupo serán definidos de acuerdo con el procedimiento convencional indicado en el Reglamento de Juego FIBA.*

El sorteo de equipos por grupo será realizado durante la Reunión Técnica Nacional.

5.2. CRITERIOS DE SIEMBRA DE GRUPOS:

a) *Las entidades ganadoras del Primero al Sexto Lugar por Categoría y Rama de los Nacionales CONADE 2022, serán cabezas de grupo.*

b) *En caso de que no hayan clasificado a la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2023, entonces las posiciones serán recorridas, hasta colocar como cabeza de grupo a los mejores ubicados en la edición del año 2022 de los Nacionales CONADE.*

c) *El resto de las posiciones del grupo serán sorteadas y colocadas en serpentín.*

d) *La sede escoge grupo antes el inicio del sorteo de la última ronda.*

6. REGLAMENTO:

El reglamento vigente de la federación internacional de básquetbol FIBA (en su versión FIBA 3x3).

6.1. DESEMPATES:

Los desempates de clasificación se resolverán bajo el siguiente criterio:

a) *Si en la clasificación de grupos existen dos equipos con el mismo número de puntos, el ganador del juego que jugaron entre sí, será el que determine la mejor posición y quien clasificará la siguiente Etapa.*

b) *Si más de dos equipos están empatados, se tomarán en cuenta solo los resultados entre los equipos involucrados, obteniendo mejor posición en la clasificación quien tenga mejor diferencia de puntos.*

c) *Si el empate persiste, entonces el goal average será usado para determinar los lugares, tomando en cuenta sólo los resultados de los equipos involucrados.*

d) *Si los equipos siguen empatados, los lugares se determinarán usando el goal average de los resultados de todos los juegos que cada equipo obtuvo en su grupo.*

6.2. TAMAÑO DEL BALÓN:

Se utilizará el Balón oficial de FIBA.

7. UNIFORMES:

Los equipos deberán contar con dos colores de uniformes (claro y oscuro). La numeración deberá ser del 00 al 99 y siempre estarán visibles en el frente y dorso de la camiseta. Los jugadores deberán portar el mismo número en ambos uniformes.

8. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, ***en caso contrario no serán recibidas para su análisis.***

8.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

8.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán hasta el término de la fase de grupos, con documentos probatorios, no importa que el equipo interesado participe en otro grupo. Este tipo de protestas se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia, con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

9. PREMIACIÓN:

9.1. GANADORES POR PRUEBA:

Se otorgarán medallas de ***1° lugar, un 2° lugar y 3° lugar****, a los equipos ganadores de las tres primeras posiciones por categoría y rama, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2023, deberá haber por lo menos 3 equipos inscritos y validados en el* ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.*

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales cómo en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

De acuerdo con el sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría y rama, todos los equipos se clasificarán del 1° al último lugar de manera consecutiva.

9.2. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:

Se otorgará trofeo a las Entidades participantes, que ocupen el ***1° lugar, 2° lugar y 3° lugar*** *de la clasificación final por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de* ***Oro*** *obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de* ***Oro****, se desempata por la cantidad de medallas de* ***Plata****, y posteriormente por la cantidad de* ***Bronce****, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023.*

10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

10.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

10.2. BAJAS:
El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro participante y ***su lugar quedará desierto.***

10.3. SUSTITUCIONES:
Máximo 1 sustitución por equipo (antes del inicio de la Junta Previa), siempre y cuando sean entre los 6 jugadores registrados desde la Etapa Estatal, en casos de fuerza mayor, y que comprueben su participación en la Etapa Estatal, además de apegarse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

11. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:
En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas deportivas convocadas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los equipos inscritos por cada una de las categorías y ramas convocadas.

12. JUNTA PREVIA:
Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los equipos inscritos por cada una de las categorías y ramas convocadas, en las que participarán.

13. JURADO DE APELACIÓN:
Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- *El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), quien fungirá como* ***Presidente*** *del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como:* ***Secretario, Primero y Segundo Vocal.***

- *2 Delegados por Deporte, quienes serán **Suplentes** y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.*

14. MEDIDAS SANITARIAS:

Como medida de prevención en la etapa Nacional, y para evitar la propagación del virus SARS-COV-2 (COVID-19), se establecerán las acciones dispuestas por las Secretarías de Salud de las Entidades Sede y Subsedes en los periodos comprendidos del evento, debiendo acatar estas disposiciones todos los participantes sin excepción. Durante el proceso de inscripción a la etapa Nacional y mediante comunicado oficial de la CONADE, se darán a conocer las medidas dispuestas por los Gobiernos de las Entidades Sede y Subsedes, que podrán ser desde aplicación de gel antibacterial, uso de cubrebocas, toma de temperatura, entre otras, hasta la aplicación de pruebas de antígenos a todos los participantes.

15. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2023, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

16. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2023.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Director Técnico de competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 12 de abril del 2023.